

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Jueves 28 de Marzo de 2013

Ministerio de Hacienda

**DECLARA INTERNACIONAL Y HABILITA  
RECINTO FERIAL CORRESPONDIENTE AL  
“CONGRESO HIGHLIGHTS OF ASH”**

Núm. 85 exento.- Santiago, 11 de marzo de 2013.-  
Vistos: La solicitud de la Presidenta de la Sociedad Chilena de Hematología, de fecha 8 de marzo de 2013, y sus antecedentes; lo dispuesto en el decreto supremo de Hacienda N° 159, de 1979; en el decreto supremo

N°19, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, de 2001; la resolución N°1.600, de la Contraloría General de la República, de 2008, y

Considerando: La finalidad manifestada por la peticionaria en orden a que el congreso que organiza la Sociedad Chilena de Hematología constituya un espacio de intercambio de conocimientos, mercancías y servicios, facilitándose el ingreso temporal de muestras de los expositores extranjeros,

Decreto:

1.- Declárase Internacional la feria correspondiente al “Congreso Highlights of ASH”, organizado por la Sociedad Chilena de Hematología, RUT N° 71.626.700-8, que se llevará a efecto en la comuna de Las Condes, Región Metropolitana, los días 25 y 26 de abril de 2013.

2.- Habilitase como Recinto Ferial, para el desarrollo de la feria que se menciona en el numeral anterior la dirección de Avenida Presidente Riesco N° 5330, Nivel B, Parque Araucano, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, cuyos deslindes particulares son:

Norte : Cerro El Plomo  
Sur : Avenida Presidente Riesco  
Este : Avenida Manquehue Sur  
Oeste : Alonso de Córdova

Anótese y publíquese.- Por orden del Presidente de la República, Felipe Larraín Bascuñán, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.-  
Atentamente, Julio Dittborn Cordua, Subsecretario de Hacienda.